

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica los **JUEVES** de cada semana.

Se suscribe en la calle del Alamo, número 7, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador. Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis una vez al mes sus anuncios que no pasen de doce líneas.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
2 rs. al mes.

## EL DUELO ANTE LA RAZON.

### VI.

Considerado el duelo á los resplandores de la luz racional, le hemos hallado inhumano, bárbaro, y opuesto á la civilizaci6n; si ahora probamos que las naciones cultas han mirado al duelo como un acto criminal castigándolo en sus códigos con penas acervas y notas infamantes, no solo habremos patentizado de nuevo nuestra primera tesis, sino que aparecerán en claro como cómplices y reos de lesa civilizaci6n los pueblos y los individuos que permiten ó ejecutan acciones tan opuestas y antitéticas á toda cultura.

Nada menos que un pueblo bárbaro, como eran los Borgoñones, se necesitaba para que el duelo recibiera la sancion de la ley; siendo la de este pueblo feroz, redactada á principios del siglo VI, la primera que se conoce en la historia como patrocinadora de tan bárbara costumbre; á la que siguió poco despues otra de los Longobardos igualmente inciviles que sus congeneres los Borgoñones.

Mas apenas aquellos pueblos criados entre las brumas de la mas crasa ignorancia, percibieron la luz que irradiaba la Iglesia católica en sus dogmas sublimes y en su moral santísima, se dieron prisa á someterse al suave yugo de la ley evangélica, abrazando la civilizaci6n cristiana y con ella todos los preceptos de su moral, y los consejos de su perfeccion; abandonando en consecuencia las tradiciones gentílicas, y reconociendo á un solo Dios y un solo Señor que manda y ordena el respeto á la vida de todos los hombres, y que prohíbe por lo mismo el duelo, incompatible con aquel precepto. Vióse pues, que aquellos bárbaros iban deponiendo su fiereza en el contacto con los pueblos cristianos por ellos conquistados, y abandonando entre otras la de batirse en desafio; que prohibida primero por las leyes se fué introduciendo paulatinamente en las costumbres.

En la imposibilidad de citar todas las prohibiciones de este género de los distintos pueblos, que formaron la Europa cristiana, tarea que requiere un voluminoso libro, nos limitaremos á copiar algunas de las leyes patrias, para que vean los duelistas como su conducta está proscribita por la nueva civilizaci6n cristiana, de la propia suerte, aunque con más eficacia, que en la antigua de griegos y romanos.

Y dejando á un lado las disposiciones del Fuero Juzgo Tit. 3.º lib. 12; del Fuero Real Tit. 21 lib. 4.º; y del Fuero Viejo de Castilla Tit. 5.º lib. 1.º, véase como se expresan nuestras Par-

tidas Tit. 3.º de la 7.ª «Reptar (dice la ley segunda) puede todo fidalgo por tuerto ó deshonra, en que caya traycion, ó aleue que le haya fecho otro fidalgo.... E deuese facer el riepto ante el Rey, é por Corte, é non ante Rico home, nin Merino nin otro oficial del Rey nin por aleuoso, nin quitarlo del riepto, si non el Rey tan solamente, por el señorío que ha sobre todos.»

En la ley 6.ª del mismo título se dice: «Aleuoso, ó traydor, llama el reptador al reptado cuando lo riepta; é acaiesce á las vegadas, que non és atal. E por ende si el reptado entendiere, que el fecho de que se riepta non es atal, que caya en traycion, nin aleue, magüer que lo haya fecho, dezimos, que despues que oviese desmentido á aquel que lo riepta, que puede demandar derecho de aquel mal que le dixo. E el Rey, entendiendo que el fecho es atal, que no hay traycion, ni aleue, non deue yr mas adelante por el pleyto, mas mandar al otro que lo reptó; que se desdiga, pues que dixo lo que non podia, nin debía dezir; y demás deué fincar por su enemigo.»

En el título siguiente, despues de definir en la ley primera, que se entiende por lid diciendo que: «vna manera de prueba que vsaron á facer antiguamente los homes, cuando se quieren defender por armas del mal sobre que los rieptan;» y contrayéndola á España: «Manera de prueba es la lid que manda facer el Rey por razon del riepto que es fecho ante él, auiniéndose amas las partes á lidiar. Ca de otra guisa el Rey no lo mandaría facer.»

E la razon porque fué fallada la lid, es esta: que tuvieron los fijosdalgos de España, que mejor les era defender su derecho é su lealtad por armas, que meterlo á peligro de pesquisa, ó de falsos testigos.»

En las siguientes leyes se arregla el modo de lidiar, contando siempre con la autorizaci6n real, sin la que no se permitía ni el reto, ni el combate consiguiente.

Hay que tener presente para la inteligencia de estas leyes, que acostumbrados nuestros padres por entonces al continuo combate con los sectarios del Corán, entre los cuales y ellos tan frecuentes eran los desafios ó batallas singulares, que hacia licitos el estado de guerra; los legisladores tenían que limitarse á conseguir que fueran menos frecuentes entre españoles. Para lo cual ponen las *Partidas* tantas trabas, y exigen tantas condiciones, que pocas veces se verían juntas, y por consiguiente pocos eran los desafios permitidos.

Estas trabas eran por parte de los duelantes, que debían ser hidalgos; por parte de las ofensas, que solo era admitida la alevosia ó traicion, y por

parte de las formalidades, pues se habia de contar con el permiso real para verificarlo, y para el modo de llevarlo á cabo.

Mas luego que afortunadamente pasaron los calamitosos tiempos de la lucha entre la cruz y la media luna, se tapó por completo aquel pequeño resquicio que dejaban las leyes á los duelistas, y quedaron los desafios prohibidos enteramente y castigados los infractores; como se vé en la ley 1.ª tit. 2.º del lib. 12 de la Novísima Recopilaci6n, que dice así: «D. Fernando y D.ª Isabel en Toledo año de 1480. Una mala usanza se frecuente agora en estos nuestros reynos, que quando algun Caballero ó escudero, ó otra persona menor tiene queja de otro, luego le envíe una carta, que ellos llaman *cartel*, sobre la queja que del tiene; y desta y de la respuesta del otro viene á concluir que se salgan á matar en un lugar cierto, cada uno con un padrino ó padrinos, ó sin ellos, segun que los tratantes conciertan; y porque esto es cosa reprobada y digna de punicion, ordenamos y mandamos, que de aqui adelante persona alguna, de cualquier estado y condicion que sea, no sea osado de facer ni enviar los tales carteles á otro alguno, ni lo envíe á decir por palabra; y cualquier que lo contrario hiciere, siquier sean dos ó muchos, cayan é incurran por ello en pena de aleve, y hayan perdido y pierdan por ello todos los bienes para la nuestra Cámara; y el que rescibiere el cartel, y aceptare la respuesta, haya perdido y pierda todos sus bienes para la Cámara, aunque trancé y pelea no venga en efecto; y si dello se siguiere muerte ó feridas, y el regüestador quedase vivo, sea desterrado del reyno perpetuamente.

Y porque en tales delitos tienen gran culpa y cargo los tratantes, que llevan y traen los mensajes y carteles destos, y los padrinos que usan con ellos; mandamos que ninguno sea osado de ser en eso tratante, ni llevar ni traer los carteles y mensajes, ni sean padrinos del trance ó pelea; so pena que por el mismo fecho caya é incurra cada uno dellos en pena de aleve, y pierda todos sus bienes, y sean las dos tercias partes para la nuestra Cámara, y el otro tercio para la persona que lo acusare, y para el juez que lo sentenciare; y que los que miraren y no los despartieren, pierdan los caballos y mulas en que fueren, y las armas que llevaren; y si fueren á pié, que pague cada uno seiscientos maravedis, y que estas penas se repartan en la forma susodicha.»

No bastando á la desaparicion de los desafios las disposiciones tomadas por los Reyes Católicos, Felipe V por su pragmática de 27 de Enero de 1716 y Fernando VI por otra de

28 de Abril de 1757, no solo declaran infames á los duelistas, sino que les privan de todos sus bienes, y aun llegan á imponer la pena capital, cuando salen al campo á verificar el duelo, por mas que este no haya tenido lugar.

Que mas? Nuestra legislaci6n actual, si bien mitiga un poco las penas impuestas por los Monarcas españoles á los duelantes, no deja de considerar al duelo como un delito, digno de reprobaci6n y de castigo por parte de las leyes.

Así es, que no solo se manda á la autoridad que proceda á la detenci6n del que provoca al duelo, y del que lo aceptó, en el art. 439 del código penal; sino que tambien para el caso en que no tuviera de ello conocimiento, establece las correspondientes penas para los duelistas, diciendo: «El que matare en duelo á su adversario será castigado con la pena de prisi6n mayor.» Art. 440.

En lugar de las penas señaladas en el artículo anterior, se impondrá la de confinamiento en caso de homicidio, la de destierro en el de lesiones comprendidas en el núm.º 1.º del artículo 431, y la de 50 á 500 pesetas de multa en los demás casos.

1.º Al provocador á desafio que se batiere....

2.º Al desafiado que se batiere....

3.º Al injuriado que se batiere....»

Art. 441.

«El que incitare á otro á provocar ó aceptar un duelo, será castigado.... Art. 443.» «El que denostare públicamente á otro por haber rehusado un duelo incurrirá en las penas señaladas para las injurias graves.» Artículo 444. «Los padrinos de un duelo.... serán respectivamente castigados como autores de aquellos delitos con premeditaci6n.... como cómplices de los mismos duelos. Artículo 445.»

Por las citadas disposiciones del código penal se vé; que son criminales y dignos de castigo los provocadores al duelo, los que lo aceptan, los que son causa de la provocaci6n ó de la aceptaci6n, y los padrinos.

Con ligeras variantes tratan y consideran al duelo y sus agentes las legislaciones de los demás pueblos civilizados. Y por tanto, podemos ya concluir este artículo, resumiendo lo dicho en él y los anteriores en las conclusiones siguientes:

1.ª El duelo considerado ante la civilizaci6n es un acto bárbaro.

2.ª El duelo considerado ante la razon es injusto.

3.ª El duelo considerado ante la ley es criminal.

¿Que serán pues los duelistas?

Pero el duelo es además otra cosa de que hablaremos en el artículo siguiente.



**LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.**

Corria el primer tercio del siglo XVII, y una gran parte de la Francia era desolada por la guerra, la peste y el hambre. En aquella calamitosa época brillaba prodigiosamente por su celo y ardiente caridad San Vicente de Paul, á quien la misma sociedad descreída ha perdonado su cualidad de cristiano, admirándole como á uno de los más grandes bienhechores de la humanidad.

Predicando en Chatillon en el año de 1617, se lamentó con tanto ardor de la miseria de una infeliz familia de las cercanías de la ciudad, que apenas concluyó su predicacion, cuando una multitud de personas caritativas acudieron al miserable albergue de la familia enferma recomendada por el Santo, la cual continuó recibiendo abundantes socorros en los días siguientes. Conoció luego el siervo de Dios que eran tantas provisiones de pan, carne y otros alimentos que no podian conservarse mucho tiempo, inconveniente que ofrecian tambien las limosnas suministradas, por efecto de sus exhortaciones, á otras familias enfermas.

Pero ¿á quien confiar la distribución prudente de los socorros con arreglo á las necesidades de los pobres? San Vicente encomendó este cuidado á unas cuantas señoras piadosas, con encargo de reunirse una vez al mes, á fin de darle cuenta de sus actos.

Los excelentes resultados que produjo esta primera asociacion de caridad destinada á visitar, socorrer y exhortar cristianamente á los enfermos pobres, llenaron de gozo á San Vicente, y escitaron en su bondadoso corazon el deseo de instalar la misma asociacion en otros países.

La Providencia vino entonces en auxilio de San Vicente, deparándole una mujer de claro talento, de virtud sólida, de celo infatigable y animada del deseo de consagrarse enteramente al servicio de los enfermos pobres. Esta muger fué Luisa de Marillac, viuda de Le Gras, secretario que habia sido de la reina Maria de Médicis.

Renunciando á las ventajas y comodidades de su elevada posicion, aceptó el cargo de Superiora de las congregaciones compuestas de las jóvenes piadosas de las ciudades y de los campos que, no sintiendo inclinacion al matrimonio ni al claustro, querian servir á Dios, dedicándose á asistir á los enfermos, educar los niños y visitar los encarcelados. Tal fué el origen de las *Hermanas de la Caridad*.

El Apóstol Vicente, por que Apóstol fué de la caridad, halló en la muger una cooperacion poderosa. Y es que Dios ha depositado en el corazon de la mujer ricos tesoros de amor, de solicitud, de ternura y piedad. No; nadie como la mujer sabe gozar la confianza y las simpatías de los desgraciados; nadie como ella sabe curar con el bálsamo de sus dulces palabras las heridas causadas por el infortunio; nadie como ella sabe adivinar la clase de socorros y de cuidados que necesitan los que lloran. ¡Ah! ¡La mujer es un ángel de consuelo junto al lecho del dolor! ¡Bendita sea la mujer cristiana consagrada á las obras de caridad!

Las instituciones del hombre sufren frecuentes variaciones, y no suelen durar mucho tiempo; las instituciones de Dios llevan un carácter de permanencia que revela su origen divino. Así la institucion de las *Hermanas de la Caridad* se extendió luego con asombrosa rapidez, y viene á

ser hoy un vasto vergel de bellas flores, á las que vivifica el rocío del cielo y nutre la dulce sábia de la caridad.

El instituto de estas *Hermanas* es conocido y admirado en las cinco partes del mundo. Sólo en Francia han pasado de seis mil, teniendo á su cargo mas de cuatrocientas casas de beneficencia. En España se establecieron por primera vez en 1790, y desde esta época ha venido siempre en aumento su número. Hoy no podemos asegurar cual sea éste, por que no hemos visto recientemente los registros de la casa matriz, pero hace poco mas de veinte años pasaban de mil, sin contar las novicias y las que de Cataluña, Valencia y Provincias vascongadas habian pasado á otras naciones.

Las *Hermanas de la Caridad* no son religiosas, por que este estado es incompatible con los servicios á que se dedican, pero no tienen otro esposo que Jesucristo, y su vida es ejemplar. El secreto de su abnegacion y heroísmo está en el ardiente amor de Dios y del prójimo, que es el fundamento de la regla de conducta que les trazara su fundador.

«Deben considerar ante todo, les dice, que si bien su estado no es de religiosas, por no convenir al objeto de su institucion, han de tener, sin embargo, tantas ó mayores virtudes, como si hubiesen profesado en una orden religiosa; por que se hallan mas expuestas que si vivieran en clausura, siendo su monasterio las casas de los pobres, su celda algun miserable aposento, su capilla la parroquia, sus rejas el temor de Dios y su velo la modestia. Al servir á los enfermos tendrán su mente fija en Dios, apreciando lo mismo las alabanzas que se les tributen, que las injurias que se les hagan, rechazando interiormente las primeras y confundiendo en su modo, á no ser en el caso de que aprovechen para un buen fin, y aceptando las injurias para honrar los desprecios hechos al Hijo de Dios en la cruz por los mismos que recibieron de Él tantos beneficios. No admitirán obsequio alguno de los pobres á quienes asistan, guardándose bien de pensar que los pobres les están obligados por los servicios que de ellas reciben, pues, por el contrario, las Hermanas deben mas á los pobres, puesto que por una pequeña limosna, no de bienes propios, sino de su cuidado, adquieren amigos en el cielo, y aun en esta vida reciben, con motivo de los pobres á quienes asisten, mas honor y verdadero contento que el que hubieran podido hallar jamás en el mundo, no debiendo por lo tanto abusar, sino confundirse, al considerar lo indignas que son de tanto provecho.» Además San Vicente le recordaba que los servicios prestados á los pobres debian considerarse como hechos al mismo Jesucristo, como lo ha declarado expresamente el Divino Maestro. Así es que despues de socorrer y consolar á algun desgraciado, solía exclamar lleno de gozo: «¡Oh amabilísimo Jesús! ¡Que feliz soy en poderos hacer algun servicio! ¡A vos que tanto habeis hecho por mí!

(Se continuará.)

**VARAPALOS.**

Doña Melitona y un Fracmason.

—(—)

Despacho de la Directora provisional de EL AVISADOR. Está escribiendo

la señora, la cual oculta su casi despelada cabeza debajo de una marmota de estambre verde y negro, del tiempo del Estatuto Real, cuyo precioso adorno ha heredado de una cierta abuela suya. Es ya de noche. Entra un escribiente y dice:

Escrib. Aquí hay un caballero que pregunta por V.

D.<sup>a</sup> Mel. ¿Que pelaje tiene?

Escrib. Yo no me he fijado mucho en él: Lo que si observé es que miró para el cuadro de la Purísima, que está en la sala, y puso un gesto...

D.<sup>a</sup> Mel. ¡Calla!... Pues ahora entro en ganas de habérmelas con ese señorito. Que pase adelante.....

Se presenta un sugeto como de cuarenta inviernos, calvo y con anteojos.

Caballe. ¿Tengo el honor de hablar con la Sra. D.<sup>a</sup> Melitona Valiente?

D.<sup>a</sup> Mel. Honor... Eso... ya veremos quien es el mas honrado de los dos. ¿Qué se le ofrece á V.? ¿Quien es V.?

Caballe. Señora, lo que menos hace al caso es mi oscurísima persona... Traigo una mision asaz importante, de cuyo éxito depende, quizás, hasta la vida del periódico que V. con tanto acierto dirige.

D.<sup>a</sup> Mel. ¡Como! Amenazas á mí!

Caballe. No hay tales amenazas. Pero ¡ni siquiera me ofrece V. una silla?... Vamos la tomaré yo (se sienta) y V. dispense, que estoy algo cansado.

D.<sup>a</sup> Mel. (aparte) ¡Me gusta la franqueza de este hombre! (alto) Está V. en su casa. Mas como los trabajos de una Redaccion son tan perentorios...

Caballe. Comprendo; no convienen visitas largas. Yo tambien he sido periodista. He escrito en *El Motin* y en *El Tio Conejo*.

D.<sup>a</sup> Mel. ¡Buenos periódicos!

Caballe. Y tan buenos.

D.<sup>a</sup> Mel. Es verdad; buenos para el fuego.

Caballe. Señora, no sean ustedes así. Esa intolerancia...

D.<sup>a</sup> Mel. ¿Qué intolerancia ni qué berenjena? ¡Caracoles! Los intolerantes son ustedes, los que reñidos con la luz, por que los ciegan innobles pasiones, declaran la guerra al catolicismo.

Caballe. Adelanta V. mucho el discurso, mi querida D.<sup>a</sup> Melitona. Sepa V. que yo no vengo á discutir con V., por que la lucha seria muy desigual.

D.<sup>a</sup> Mel. Pues ¿á qué viene V.? Explíquese.

Caballe. Vengo á proponer unos medios muy racionales para sostener su publicacion. Oiga V.

D.<sup>a</sup> Mel. Toda me hago oidos.

Caballe. Es inútil resistir á las corrientes de la época. El *Avisador* ha llegado á colocarse á grande altura. Hoy por hoy es el primer periódico de la Capital, y de la Provincia.

D.<sup>a</sup> Mel. Gracias á una colaboracion acertada.

Caballe. No le veo yo así. Las señoras colaboradoras de su semanario siguen una senda algo torcida.

D.<sup>a</sup> Mel. El torcido será él.

Caballe. No tenga V. mal génio; ilustre D.<sup>a</sup> Melitona, y escuche con paciencia.

D.<sup>a</sup> Mel. Escucho. Y ruego á V. que no sea pesado.

Caballe. Abordaremos desde luego la cuestion. ¿Quiere V. que la existencia de nuestro amado *AVISADOR* sea tan duradera como la del *The Times*?

D.<sup>a</sup> Mel. Quiero.

Caballe. Pues entonces es preciso, es indispensable que V. principalmente busque nuestro apoyo.

D.<sup>a</sup> Mel. ¿Y que apoyo es ese?

Caballe. Yo soy fracmason.

D.<sup>a</sup> Mel. ¡Ave Maria Purísima!

Caballe. No hay que alarmarse al sonido de esta voz. ¡He aquí lo que son las preocupaciones católicas! La Masonería es hoy el eje de la tierra, por decirlo así; es como la base universal de todo lo existente; es la madre de todas nuestras instituciones sociales; es la única fuente de la civilizacion actual; es la irresistible palanca que empuja el mundo hácia arriba; es la gran bienhechora de la humanidad; es, en una palabra, la omnipotente soberana de las presentes y venideras generaciones.

D.<sup>a</sup> Mel. ¡Aprieta! Usted debe ser un señor Mason portugués....

Caballe. Los que se llaman católicos quieren encontrar antagonismo entre la Iglesia y la masonería ¡Que absurdo! Si hay condiciones de catolicidad en alguna de las obras del hombre es en la Fracmasonería. Usted, señora, no conocerá probablemente nuestro decálogo, dije mal, *dodecálogo*, por que son doce las leyes de nuestro código.

D.<sup>a</sup> Mel. Lo conozco perfectamente; y conozco mas, señor mio, conozco la raza moral de las legias por estos sublimes pensamientos del famoso Helvecio, cuyo mandil han conservado ustedes con tanta veneracion; por estos pensamientos, repito, que há tiempo se gravaron en mi memoria.

«Querer moderar las pasiones es destruir el estado.

«La virtud y la piedad no son sino costumbre de ejecutar actos útiles.

«Poco importa que los hombres sean perversos; basta que sean ilustrados.

«El pudor no es sino una invencion del deleite llevado á la perfeccion.

«El gusano de la conciencia no es otra cosa que el temor de los castigos físicos, á los que nos expone el vicio.

«El precepto de amar á los padres es mas bien obra de la educacion que de la naturaleza.

«La ley que prescribe á los esposos no separarse es una ley bárbara desde el momento que ya no se aman.

Caballe. ¡Maravillosa memoria!

D.<sup>a</sup> Mel. Por último, yo me sé bien sabidito que la masonería no tiene por opuesto á la moral sino aquello que impide la realizacion de sus infernales proyectos, y que habiendo adoptado esta abominable divisa: «*el fin justifica los medios*,» permite todo lo que

contribuye á que se corone su obra de destrucción.

Caballe. No sé hasta qué punto son exactas las citas que V. me hace. Yo soy hombre poco moral.

D.<sup>a</sup> Mel. Lo creo.

Caballe. Quiero decir poco aficionado á ciencias morales.

D.<sup>a</sup> Mel. Ni á la teoría ni á la práctica, ¿no es esto?

Caballe. Señora, es V. un tantito malévola. Pero nos separamos mucho del objeto de mi venida. Concluyamos de una vez. Oiga V. mi última palabra..... Para que pueda vivir su AVISADOR es necesario un salvo-conducto de las lógicas.

D.<sup>a</sup> Mel. Por alto va la linde, amigo mio.

Caballe. No queda otro recurso. Nuestras pretensiones no son demasiado exageradas; se reducen únicamente á que nada, entiéndalo V. bien, *nota bene*, á que nada, repito, lleve condiciones de vitalidad sin licencia de la Orden.

D.<sup>a</sup> Mel. ¡Modestas pretensiones! Pues sepa V. señor Mason de Satanás.....

Caballe. No me asusta á mi ese nombre.

D.<sup>a</sup> Mel. ¿Quién se asusta al oír nombrar á su padre? Sepa V. que ni doña Melitona Valiente, ni doña Clara sintemores, ni una docena mas de redactoras de EL AVISADOR sucumben, ni han de sucumbir nunca, á esa despótica ley que se nos quiere imponer; y que muy lejos de eso, sacaremos á la colada todos los trapitos de la masonería.

Caballe. Morirá EL AVISADOR.

D.<sup>a</sup> Mel. O no morirá.

Caballe. Y trágicamente. Así, pues, consúltelo V. con la almohada, y yo volveré por la respuesta. Abur.

D.<sup>a</sup> Mel. Agur. Así se despide el diablo por no nombrar á Dios.....

(Se suspende el drama hasta otro día)

VARIEDADES.

FIESTA DE CORPUS CHRISTI.

HIMNO DE LAUDES.

Saliendo el Verbo altísimo, sin dejar su morada, á emprender su jornada, al término llegó. Vendido del discípulo á emulos malvados, primero á sus amados, en sustento se dió.

Bajo especies miríficas cuerpo y sangre les dió; que el hombre se nutriera con doble refección. Naciendo se hizo próximo, se dió en manjar comiendo, por rescate muriendo, reinando en galardón.

¡Oh salvadora víctima que nos abres el cielo! guerras hay en el suelo, dá esfuerzo, dá favor. Gloria á tí, Dios Santísimo, uno y trino en Personas, que á tus siervos coronas con célico esplendor.

J. B.

Por la abundancia de materiales nos fué imposible en su día publicar la siguiente oda. Hoy la insertamos, en la seguridad de que ha de agrandar á nuestros suscritores, si bien por las cortas dimensiones de EL AVISADOR, no la damos íntegra.

A LA SANTA HUMANIDAD DE N. SEÑOR JESUCRISTO

EN SU ASCENSION Á LOS CIELOS.

ODA.

Nubes suscepit Eum ab oculis eorum.

ACT. APOST. C. I.

Perdona, Jesus mio: ¿Y cuando el sol decline en este día, y abisme al valle umbrío la nueva noche con timebla fría, á dónde el alma, que vagando queda, podrá buscarte, que encuentre pueda?

Muy tarde fui en conocerte cuando conmigo peregrino íbame en lumbré de tu amor guiando de Salem á Emáus en el camino; mas te dolió mi ruego: quédate, dige, y te quedaste luego.

Con lágrimas ahora, cuando mi afán por contemplarte arde, rogué desde la aurora:

Oye, Señor, y quédate, que es tarde, (\*) y le anochece al alma que te adora tener lejos tu luz que le enamora.

Gozárase la tierra sirviendo de escabel á tu hermosura: tornára la alta sierra á copiar el Tabor con tu luz pura: y las olas del mar de Galilea ronováran tu via diamantea.

Y vieran los humanos otra belleza más en tu hermosura, las llagas de tus manos y de tus piés, y la que lanza dura, cual vara de Moisés, en tu costado el manantial abrió tan deseado.

Del misterio pasible roto el velo, vestido ya de gloria, te fuera indigno pedestal el suelo y vil espejo la terrena escoria. Mas si mil cielos tu esplendor merece, la tierra sin tu luz caos parece.

Señor, para mirarte ya no son aptos los mortales ojos, ni Magdalena puede consagrarte llorada mirra, ni á tus piés, de hinojos, ser el nardo sutil que mana de ellos ávida esponja de oro sus cabellos.

Perdona mi flaqueza: Lázaro yo, mi yerta podredumbre el toque barruntó de tu realeza, fluyó en mi caos divinal vislumbre, del hondo infierno me arrancó tu mano, y ví, al surgir, tu rostro soberano.

A un lado mi sepulcro removido, al otro la pasmada muchedumbre, mudo á tus piés mi ser, estremecido al despertar en la fulgúrea lumbré, que de tu faz en rayos mil salía, y con nimbos de gloria me cubría.

Mas fuiste compasivo (pues á mis ojos tanta luz cegara) dulce velando el resplandor tan vivo, por que yo contemplara la belleza ideal á que dá nombre tu propia realidad de Hijo del Hombre.

(\*) Mane nobiscum quoniam advesperascit. -Luc. c. 28.-

¿Quién más á tu hermosura gracias terrenas comparar desea? La luz parece oscura, el habla de los cielos balbucea; mas luz, aire, florestas, rios, aves tienen, para alabarte, ecos suaves.

Y rinden amorosos al presentir tus pasos peregrinos, su brillo el día, el ruiseñor sus trinos, la noche sus rumores cadenciosos, su manto el prado, la montaña umbria sus bullidoras fuentes, su armonía.

El himno del amado los seres todos, cuando yo te miro, cantan, diciendo: por aquí ha pasado en silencioso giro, y penetrónos con amor prolijo, y su sola mirada nos bendijo.

El alma, cual esposa prendióla tu presencia con cadenas, miróse en tus pupilas anhelosa, en lecho de azucenas, por tu blando reposo consagrado, plácida reclinóse á tu costado.

Y ya, seguir tu paso, y la orla tocar de tu vestido ansia desde el alba hasta el ocaso; y junto al pozo de Jacob rendido viéndote, de tu rostro enjugó pia el moreno sudor del mediodía.

¡O Bien de mis sentidos! ¡Imán de mis potencias! no me dejes: atiende mis gemidos, del valle, que labraste, no te alejes. Velaba yo la noche en tu compañía sin miedo ni orfandad en la montaña.

En ara consagrada la roca con la huella de tus plantas, la sellas, y en el aire te levantas, dando á la tierra tu postrer mirada... ¡Dulce padre y amigo! hazme morir, y llévame contigo.

El alma desfallece entre la pesadez de su cadena, y ya tu vuelo en el espacio crece hácia el azul de la region serena... Espera, Bien, espera, detén un punto la triunfal carrera.

Dos ángeles, plegando sus albas alas, de repente al suelo del alto llegan: de tu voz hablando, al pasmo de tus hijos dan consuelo: "Hombres de Galilea, vendrá como subió. ¡Bendito sea!,"

Subid al Olivete, mis amores, y cese bendecido nuestro duelo. Mirad, mirad..... Sus pasos redentores marcaron nuestro rumbo por el cielo. ¡Bendito Aquel que sube velando sus heridas en la nube!!

La Serena Mayo de 1883.

J. M. D. C.

Parece que se ha concluido ya la impresion de la obra del Sr. Fuertes sobre el Darwinismo; tenemos verdaderos deseos de verla para saber á ciencia cierta si los rumores que acerca de ella circularon se fundan ó no en la verdad. En el primer caso cuente el Sr. Director del Instituto con unos cuantos *varapalos*; porque sería una ignominia para esta ilustrada Capital que el jefe de uno de los centros de enseñanza viniera ahora á darnos las albricias de nuestro parentesco con los habitantes de los árboles y aun de las lagunas. En el segundo tampoco escasearemos las alabanzas de que creamos digno al catedrático de Física. La lectura del libro anunciado nos sacará bien pronto de estas dudas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Hoy 31.—Sta. Petronilla y el Stmo. Cristo de la Salud en Málaga.

Viernes 1.—El Sagrado Corazon de Jesús, Ntra. Sra. de la Luz, fiesta en Tarifa, San Inigo, patron de Calatayud, y San Segundo, ob. , patron de Avila.

Sábado 2.—Stos. Marcelino y Pedro, mártires, San Erasmo, obispo y el beato Juan de Ortega.

Domingo 3.—El Purísimo Corazon de María, Stas. Paula y Clotilde y S. Isaac.

Lunes 4.—S. Francisco Caracciolo, fundador, Sta. Saturnina, v. y mr. y San Quirico.

Martes 5.—Stos. Bonifacio, ob. y Sancho, mr.

Miércoles 6.—S. Norberto, arzobispo y confesor, S. Amancio y S. Felipe, diác.º

Hoy Jueves, octava del Santísimo Corpus Christi, predicará en la Misa mayor de la Santa Iglesia Catedral, el Sr. Magistral de la misma, D. Mariano Gamero.

Este mismo día á la diez, tendrá lugar en la parroquia del Apóstol San Andrés, la solemne funcion que anualmente se viene haciendo para terminar el mes de las Flores. Celebrará en ella por vez primera el santo sacrificio de la Misa, el nuevo Presbítero D. Francisco Mazon y Barba, predicando el Sr. D. Federico Liñan y Lopez.

Por la noche, en el ejercicio de las Flores y ofrecimiento de corazones, predicará el Sr. D. Ignacio Lopez Pinto.

Mañana Viernes, á las diez de la mañana se celebrará en la Iglesia de MM. Carmelitas, la funcion que anualmente se dedica en ese día, al Santísimo Corazon de Jesus. Será el orador sagrado, el señor don Joaquin Olivera.

Por la tarde, á la seis, los ejercicios acostumbrados el primer Viernes de mes, principiando á la misma hora el Sábado próximo la novena, en la forma de años anteriores.

El Domingo próximo, á las cuatro de la tarde, practicarán las Señoras de la Escuela de Maria, en la parroquia de Santa Maria la Real, los ejercicios que con exposicion del Santísimo Sacramento hacen todos los años en ese día. Predicará el señor don Nicomedes Claros.

El día 5 de Junio al toque de Oraciones, dará principio en la parroquia de la Purísima Concepcion, la novena del glorioso San Antonio de Pádua. La funcion principal, el 13 á las nueve y media, predicando el señor don Inocente Guerrero, cura Vicario de la misma Parroquia.

EFEMERIDES.

31—Jueves—1557—Muere el arzobispo de Toledo don Juan Martinez Siliceo, confesor de Felipe II.

JUNIO.

1—Viernes—1416.—Sufrá el suplicio del fuego Jerónimo de Praga, precursor de Lutero y de Calvino.

2—Sábado—1625.—Funda Felipe IV los estudios de San Isidro

3—Domingo—1865.—Terremoto en Filipinas que destruyó muchos edificios en Manila y en otras poblaciones.

4—Lunes—1277.—Nace en Zaragoza en la parroquia de San Martin, la infanta de Aragon Santa Isabel, que despues fué reina de Portugal.

5—Martes—1252.—Don Alfonso el Sablo es proclamado rey de Castilla.

6—Miércoles—386.—San Agustin reparte entre los pobres su fortuna, y se retira á un monasterio.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ¿De Santo Tomás ó de Krause?

DISONANCIAS ARMÓNICO-RELIGIOSAS, Ó SEA LA TEODICEA DE KRAUSE REFUTADA CON LA DOCTRINA DE SANTO TOMÁS por D. Ramiro Fernandez Valbuena, *Canónigo penitenciario de esta Sta. Iglesia Catedral.*

Segunda edicion.

Su precio 5 rs. en la porteria del Seminario.

Si alguno quisiera tomarla junto con el opúsculo que en ella se impugna, la encontrará en la misma porteria al precio de 10 reales.

Para los que tomaren mas de cuatro ejemplares, el de cada uno será 8 reales.

## En la imprenta de

D. Emilio Orduña acaba de recibirse una variada coleccion de estampas caladas y lisas de todos precios, procedentes de las estamperias católicas de los Sres. Bordas y Sacanell.

Hay además libros de semana santa, visitas al Santísimo, camino recto, salmos del Sagrado Corazon de Jesús, folletos, libritos de propaganda, etc. etc.

Sacras para altares, en negro, doradas y en colores, sumamente baratas en su clase respectiva.

Se admiten suscripciones á la *Verdadera ciencia española*, que se publica en Barcelona.

## D. Francisco Call,

PREBÍTERO, ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTIGUO PROFESOR EN BARCELONA,

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonía é instrumentacion.

Melchor de Évora, 20, Bajos.

## Esencia verdadera

RA DE ZARZAPARRILLA.—Este gratisimo, depurativo de la sangre se prepara á conciencia lo cual no sucede (y estamos dispuestos á probarlo) con la mayor parte de los que circulan como buenos, siendo tan eficaces sus resultados que estamos seguros de ellos siempre que esté indicado su uso.

Único depósito en Badajoz.—Farmacia de Valdés, Santo Domingo, 46.

## A los que padecen

DEL ESTÓMAGO Y DEL HÍGADO

—Si quieren ver desaparecer como por encanto tan tristes afecciones empleen el *agua minero-medicinal* de «La Maravilla» que es la única con que hallan su curacion multitud de enfermos todos los días, cuyo manantial y baños se encuentran en Loeches y su depósito central, Gorguera, 5, Madrid.—En Badajoz, Farmacia de Valdés, Santo Domingo, 46.

Grandes descuentos á los señores farmacéuticos.

En la bodega de la calle Cerrajería núm. 11, se vende vinagre superior á ocho reales arroba.

## PREPARACION BREVE Y COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES

por D. MANUEL VALERO, PROFESOR DE IDIOMAS y por un Oficial, que fué, del Arma de Infantería é individuo de los Cuerpos de Telégrafos y de Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mercantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de España, Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Repaso de los dos años de Matemáticas para los alumnos de 2.º enseñanza. Infantería. Caballería. Telégrafos. Topógrafos. Estadística. Auxiliares de ingenieros de minas, de Geodésia, etc.

Calle del Alamo, número 23, principal. BADAJOZ.

## Á LOS LABRADORES.

### MÁQUINAS AVANTADORAS INGLESAS.

Su precio 1500 reales. Dirigirse para los pedidos calle de Santo Domingo, número 55, bajos, donde se darán informes y se enseñará una á quien desee adquirirla.

Tambien hay arados, máquinas de vapor, prensas, etc.

## Aguas minero-medicinales

### DE MARMOLEJO.

Bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencia de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipergrinía viliar, hiperhemia hepática, hipochondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pielo nefritis, poliuria, quirituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de abril á 15 de junio y de 1.º de setiembre á 30 de octubre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12 en adelante, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 55, Madrid.

Se venden cuatro tinajas de hoja de lata para aceite, de cabida de 60 arrobas cada una, y un carro de dos varales con atalajes para dos mulas, tablones y asientos. En la calle de la Sal, núm. 22, darán razon.

## OLEO DE LA PERSIA DE HERRINGS Y COMP.º—PARÍS.

### RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

PRECIO: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

## GRAN BAZAR DEL

# AGUILA DE ORO

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 20.

BADAJOZ.

Objetos de escritorio, armas y efectos de caza, transparentes y palos portiers, espejos y lunas, medias cañas Abanicos, flores, corbatas, paraguas, sombrillas, corsets, guantes, mantillas, velos, fichus y pañuelos de la China.

Cubiertos garantizados, perfumería, bisutería, quincalla, juguetería, artículos de viaje, objetos de fantasía.

Cristalería, loza de pedernal, jarrones de china, muebles y arañas, lampistería colgante y sobre mesa, cuadros y cromos.

## TINTURA INGLESA DE HERRINGS Y COMP.º—PARÍS.

Maravilloso descubrimiento que devuelve á los cabellos blancos su color natural en el espacio de tres dias. No contiene nitrato de plata ni sustancia nociva á la salud. No precisa de lavar antes ni despues de su empleo. El resultado es garantizado infalible.

PRECIO: 20 rs frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

Más de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

## Agua de Loeches LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes sifilíticas inveterada, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz.—Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central único en España JARDINES, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.—IMPORTANTE.—Esta agua premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposicion Especial Balneológica de Francfor (Alemania) cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival para todo el protomedicato.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

# D. EMILIO ORDUÑA

ÁLAMO 7, BADAJOZ.

Impresiones de gran lujo en tintas negras y de colores, circulares, facturas, anuncios, esquelas de enlace y de defunciones, tarjetas y membretes, letras de adorno para papel timbrado y sobres; encuadernaciones de todas clases.

## AGUACIRCARIANA DE HERRINGS Y C.º—PARÍS.

Usada por todas las familias reales y la nobleza de Europa. Aprobada por un gran número de médicos. Este maravilloso preparado restituye el cabello blanco á su primitivo color, rubio, castaño y negro, sin perjudicar la salud. Precio: 20 y 40 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

## ALMACEN DE PIANOS, ORGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE

# ANTONIO COVARSI,

Casa fundada en 1874 por D. Federico Conde.

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FÁBRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica.

Órganos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne, de París.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de gnilarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho más superiores.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

NOTA. Los pedidos é instrumentos y música se sirven; pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la orden de Antonio Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y Extranjero.

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

## CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS.

### (MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolverse en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139. Brodovay-Street. 159. New-York.

Los pedidos se dirigen á M. Rocca calle de Mendizabal, núm. 17, en Barcelona, único depósito en España, los que servirá directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja 6 pesetas.

## EL TESORO DEL ESTÓMAGO.

La especialidad que tenemos el honor de anunciar al público bajo este nombre, es la fórmula más enérgica al par que inocente, para combatir todas las afecciones del estómago, sean ó no dolorosas, las dispepsias, gastralgias, acedias, vómitos, malas digestiones, mal gusto de boca, etc. etc.: ceden como por encanto á la benéfica accion de nuestro remedio.

Extensas instrucciones acompañan al medicamento.

Farmacia de Soriano.—San Juan, 44.